

boletín oficial de la provincia



núm. 6



martes, 12 de enero de 2016

C.V.E.: BOPBUR-2015-09226

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE VALDEARADOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la modificación en fecha 21 de diciembre de 2015 del Plan Económico-Financiero que fue aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 11 de febrero de 2015. El Plan y su modificación están a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

En Baños de Valdearados, a 21 de diciembre de 2015.

El Alcalde, Lorenzo Izcara Hernando

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es